AYUNTAMIENTO DE MIGUELAÑEZ. (Segovia).

Pl. Mayor, 1

C.P. -40441- Miguelañez (Segovia)

Telfno. 921-566230

## ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN DE SELECCÍÓN

En Miguelañez, provincia de Segovia, a cinco de febrero de dos mil diecinueve; previa citación al efecto y siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de la Casa Consistorial, los miembros de la Comisión de Selección que han de examinar y valorar el concurso de méritos, en procedimiento convocado para la provisión de la plaza de Secretaría-Intervención, con carácter interino, de la Agrupación de Ayuntamientos de Miguelañez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño, de la provincia de Segovia, por enfermedad del titular de la plaza.

Preside la reunión **D. Antonio Losañez Pérez**, Licenciado, Jefe de la Sección de Fe Pública del Servicio de Asistencia a Municipios, de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, que actúa como Presidente de esta Comisión de Selección del Secretario-Interventor interino, asistiendo también los siguientes VOCALES de la misma:

- **D**<sup>a</sup> **Ana María Quijada Conde**, Licenciada, designada a propuesta de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia.
- **D**<sup>a</sup>. **Pilar Tejedor Esteban**, Licenciada, Jefe de Sección de Asesoramiento a Municipios, de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, que actúa como Secretario de la Comisión de Selección.

Declarado abierto el acto, por el Presidente se manifiesta que el objeto de la convocatoria es constituir la Comisión de Selección que habrá de valorar los méritos en procedimiento convocado para cubrir, con carácter interino, la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Miguelañez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño, de la provincia de Segovia, lo que se efectúa seguidamente, quedando constituida dicha Comisión con los miembros antes indicados y representación que también consta.



El Secretario de la Comisión de Selección da cuenta de las Bases que rigen el Concurso de Méritos, aprobadas por Decreto del Sr. Alcalde de Miguelañez de fecha 16 de enero de 2019, publicadas en el B.O.P. nº 8 de fecha 18 de enero de 2019.

Y no siendo otro el objeto de este acto, la Presidencia da por concluida esta reunión, siendo las diez horas quince minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, por cuadruplicado ejemplar, uno para cada parte interviniente y otro para dar traslado junto al expediente, que firman todos los asistentes, y que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE.

D. Antonio Losañez Pérez.

VOCAL.

Da Ana María Quijada Conde

**VOCAL - SECRETARIO** 

Da Pilar Tejedor Esteban.